



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 09 DE JULIO DE 2011.

### **Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón

### **Concejales.-**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra  
D. José Díaz- Pintando Hilario  
D<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano  
D. Luis Pardo Pardo  
D. M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso  
D. Jesús Mulas Peinado  
D<sup>a</sup> Gordiano Fernández Serrano  
D. Manuel Zarco Salazar  
D<sup>a</sup> Sonia González Martínez  
D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez  
D<sup>a</sup> Ángel Rodríguez Sánchez

### **Secretario.-**

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a nueve de julio de dos mil once, siendo las doce horas horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los miembros de la Corporación Municipal a excepción de D<sup>a</sup>. Ana Yolanda Novillo Olmedo, quien previamente ha excusado su ausencia.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

## **ORDEN DEL DIA**

### **1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.**

Enterado el Pleno de las causas que han motivado la convocatoria de la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, acuerda por unanimidad apreciar la urgencia.

### **2º.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, IGUALDAD Y ASUNTOS PLENO, SOBRE DEDICACION EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO.**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Se da lectura por el Sr. Secretario del Dictamen recaído en la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF.

### **“DICTAMEN**

*A la vista del informe-propuesta de Secretaría de fecha 28 de junio de 2011, y del informe de Intervención de fecha 14 de junio de 2011, por el que se declara la existencia de suficiente consignación presupuestaria para proceder al pago de las retribuciones determinadas.*

*Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Informativa propone al Pleno la adopción del siguiente,*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación total y exclusiva.*

**SEGUNDO.** *Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con efectos de 11 de Junio de 2011.*

*- El cargo de Alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 30.738,26 €.*

**TERCERO.** *Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”*

Toma la palabra D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando: Por mi parte la intervención va a ser muy breve, creo que en este caso no hay que dar muchas explicaciones porque este punto se explica solo. Está claro que a estas alturas el volumen de trabajo y la carga de responsabilidad que exige desempeñar la Alcaldía en un Ayuntamiento como el nuestro supone que el Alcalde deba tener dedicación exclusiva desde el punto de vista económico por lo tanto después de las conversaciones que tuvimos en la Comisión Informativa del pasado jueves, entiendo que llegamos un principio de acuerdo razonable, y por mi parte creo que procede solamente eso, ratificarnos en la necesidad de que la figura del Alcalde tenga la dedicación exclusiva por razones obvias de responsabilidad y de carga de trabajo que conlleva un Ayuntamiento.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, quien indica que por deferencia política cede su turno en primer lugar a Izquierda Unida.

Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Este punto que viene hoy aquí, que el Grupo Socialista quiso justificar desde una presunta responsabilidad y desde mi punto de vista lo que ha sido una irresponsabilidad es lo que ha sucedido todos estos días pasados desde el último Pleno. Porque fue una irresponsabilidad no aceptar la propuesta de la oposición de no convocar un Pleno Extraordinario Urgente en ese momento, fue una irresponsabilidad intentar incumplir la Ley, porque el art. 51 del Texto Refundido lo dice claramente, todos los acuerdos que se tomen en un Pleno Extraordinario que no estén en el Orden del Día serán nulos de pleno derecho y a pesar de la supuesta incorrección gramatical, ya que el estudio de la lengua es mi especialidad, me he dedicado a estudiarlo detenidamente y no hay ningún tipo de ambigüedad, para mí es una no ambigüedad que avalan sentencias de distintos Tribunales que os invito a que busquéis y estudiéis. Por lo tanto hubiera sido una irresponsabilidad por nuestra parte incumplir la Ley y aceptar la urgencia en un Pleno Extraordinario y ha sido una irresponsabilidad por parte del equipo de Gobierno intentar introducirlo y no aceptar la propuesta de este Grupo Político de haber convocado en ese momento un Pleno Extraordinario Urgente. También ha sido una irresponsabilidad no aceptar la proposición que hizo el Partido Popular desde el mismo lunes siguiente, ya que os afectaba en ese momento, de haber convocado el Pleno Extraordinario Urgente el lunes pasado y haber dejado pasar semana y media para tener que estar ahora, el sábado por la mañana, debatiendo este punto.

Es una irresponsabilidad también haber aprovechado estos días para acusar a este grupo político de intentar poner la zancadilla al equipo de gobierno y de acusarnos de pactos deshonestos con otros grupos políticos, cosa que es totalmente incierta y falsa, y sabéis que es falsa, y eso es lo peor, mentir cuando se sabe que se está mintiendo; por lo tanto vemos muchas irresponsabilidades, unas irresponsabilidades que desde nuestro punto de vista derivan de que el grupo de gobierno no ha asumido todavía que desde el año 1999 es gobierno y sigue actuando como oposición cuando han tenido 3 legislaturas con mayoría absoluta, cuando vuelven a tener el Gobierno, cuando este grupo político extiende la mano para colaborar con el Gobierno en todo lo que sea necesario para sacar adelante al pueblo.

Es una irresponsabilidad acusar a este grupo político de todo lo que se le ha acusado, pero como nosotros hemos estado muchos años en el gobierno y hemos aprendido de ellos la responsabilidad que supone estar en el Gobierno y la responsabilidad política de nuestro cargo y consideramos, además, que el Alcalde debe estar liberado con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, no sólo en estos tiempos difíciles, si no en general, el Alcalde debe estar liberado y con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento y nunca hemos visto con buenos ojos que el Alcalde anterior no tuviera esa dedicación exclusiva en el Ayuntamiento por todos estos motivos, como digo, por responsabilidad política en nuestro cargo, y por responsabilidad con el pueblo de Argamasilla de Alba vamos a aceptar la propuesta de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

dedicación exclusiva del Alcalde con la propuesta de salario que se nos pone en el dictamen de la Comisión Informativa, si bien, también tengo que anunciar que como ya hemos dicho en distintas ocasiones, anteriormente al Pleno y anteriormente a hoy, estamos dispuestos a estudiar otras nuevas propuestas.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien indica: Si el Sr. Alcalde me lo permite, le voy a ceder la palabra a D. Jesús Mulas Peinado Concejal del Grupo Popular que va a ser quien va a defender este punto.

El Sr. Mulas Peinado comienza su intervención diciendo: El Partido Popular considera justa la dedicación plena del Sr. Alcalde y por tanto consideramos que debe tener una remuneración económica, nosotros lo apoyamos y queremos entrar, como siempre hemos pedido y hemos tendido la mano, en la Junta de Gobierno. La remuneración no debe exceder de los 30.738 € y no como pretendía ser de 37.487 €, ya que como bien sabe el Sr. Alcalde si aprobamos más de 30.000 € hay que modificar el presupuesto. Consideramos que no es el momento de este salario de 37.487 € ya que estamos en un momento de ajuste que según hemos podido ver y comprobar las arcas del Ayuntamiento están boca abajo, ya no son vacías, son boca abajo y con telarañas, telarañas que nos tocará quitar a todos los ciudadanos, cada uno un poquito, y que han provocado ustedes, y no nos digan que es la situación, consideramos que ha sido el derroche, o su mala gestión, incluso el Sr. Alcalde va en contra de la política de su partido, se ha puesto 14 pagas iguales, y va en contra de la política del Sr. Zapatero ya que redujo sustancialmente a los empleados públicos las pagas extras en un 40%, después de un 5% del salario, reducción que el Alcalde actual y entonces Portavoz no hizo, negándose a rebajarse el sueldo.

También consideramos que debe hacer una nota de prensa pidiendo disculpas a todos los partidos políticos aquí representados porque siempre ha dicho que nos hemos opuesto a que él tuviese un salario digno, y no es verdad, no hemos llegado a un acuerdo y hemos tendido la mano en todo momento. No descartamos que en un futuro, si las cosas mejoran y van las cuentas bien y todo se hace según se debe hacer y entramos en la Junta de Gobierno Local, volver a proponer la discusión en próximos ejercicios del nuevo salario.

Interviene nuevamente el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar, manifestar mi sorpresa porque realmente no veníamos preparados para debatir una serie de cuestiones que se nos han puesto encima de la mesa de una manera absolutamente incomprensible, eso no quiere decir que no estemos dispuestos a debatir de lo que haga falta pero todo en su momento, porque ahora hemos venido a hablar de la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde y después tenemos que hablar de los suplentes en los distintos órganos de representación. El hecho de que ahora calle sobre determinadas insinuaciones que se nos han hecho no quiere decir que otorgo, simplemente invito tanto a un grupo como a otro a que todas esas insinuaciones que han hecho, que me parecen bastante injustificadas, que las planteen como puntos del Orden del Día en un Pleno Ordinario, las debatiremos convenientemente en las Comisiones correspondientes y las debatiremos convenientemente en los Plenos. Pero lo que no me parece de recibo, y os lo digo con absoluta sorpresa, es que



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

hace 2 días, el jueves por la tarde, tuvimos una Comisión Informativa en la que el ambiente fue absolutamente cordial, hubiera sido interesante haberlo grabado para reproducirlo ahora para que el público vieran que no tienen absolutamente nada que ver el tono y el contenido de las negociaciones que tuvimos en la Comisión Informativa con lo que se está diciendo aquí y ahora, absolutamente nada que ver.

No se si tiene que ver en el caso del Partido Popular que precisamente quien ha hecho de Portavoz no estuvo presente en esa reunión pero no parece lógico que se diga blanco y en un tono cordial, más que cordial, en una reunión y que luego como consecuencia de esa reunión en el Pleno correspondiente se diga negro o gris oscuro y en un tono absolutamente agresivo, con agresividad verbal. Debo entender que vamos a aprobar la cuestión de fondo, pero insisto que no es el momento de entrar a debatir toda una serie de insinuaciones y acusaciones que se nos han hecho de manera absolutamente injustificada, porque creo que no es el acuerdo y además tendremos más que ocasiones suficientes para hablar de estos asuntos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo: ¿Cuántas veces he dicho que vamos a tener que grabar las Comisiones Informativas? Porque luego donde dije digo, digo diego, pero siempre se nos ha dicho que no se puede. Nosotros no hemos cambiado el tono ni el contenido porque ya dijimos en la Comisión Informativa que no sabíamos ni siquiera lo que íbamos a hacer puesto que nuestro ofrecimiento de colaboración en todos los sentidos se ha visto truncado por parte del equipo de Gobierno que se niega a aceptar nuestra única petición que es entrar en la Junta de Gobierno y hoy ni siquiera lo habíamos nombrado aquí. Pero sí es cierto que en esa Comisión Informativa leíste el texto del art. 51 donde dice que no se pueden incluir puntos en el Orden del Día de un Pleno Extraordinario y precisamente dijiste que había una ambigüedad gramatical. Yo simplemente he dicho que como especialista en lengua me he dedicado a estudiarlo detenidamente y no he visto ninguna ambigüedad por lo tanto nos ratificamos en nuestra postura del Pleno anterior como no hubo debate sobre la dedicación exclusiva no pudimos manifestar tampoco nuestra posición y nosotros seguimos considerando que el Alcalde tiene que estar liberado, con dedicación exclusiva.

No hemos hecho ninguna insinuación de ningún tipo, al contrario, dejamos abierta la puerta al debate y al entendimiento en el futuro, por lo tanto no es justo tampoco que se nos acuse ahora igual que se nos ha acusado todos estos días de malas artes por nuestra parte porque nosotros siempre vamos con la cara por delante y no es justo que nos acusen de triquiñuelas y de malas artes, porque no lo hemos hecho ni antes, ni ahora lo hemos estado haciendo ni estos días pasados, ni hoy, porque creo que hemos sido bastante sinceros con respecto a nuestra posición.

También queremos dejar claro y repetir e insistir en que estamos de acuerdo en que el Alcalde tenga dedicación exclusiva y nuestra oferta de diálogo se trunca por la oposición y la postura del equipo de gobierno pero eso no quita que nosotros no vayamos a actuar con responsabilidad como lo hemos hecho siempre.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene nuevamente D. Jesús Mulas Peinado, que realiza la función de Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros nos comunicamos, Sr. Portavoz, todas las sesiones que tenemos en el Ayuntamiento. Yo solamente lo que he hecho es una reflexión, una reflexión como Vd. bien sabe, en numerosas ocasiones os hemos tendido la mano y como dice la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida “*una cosa es dentro y otra es fuera*”, ¿qué queréis que vea el público que todo es una balsa de agua?

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Insisto en que aquí se están introduciendo elementos que no proceden porque entonces entraríamos en un debate interminable, y lo digo con absoluta normalidad, que invito tanto a un grupo como a otro a que todas las cosas que se han insinuado, porque en muy poquitas frases se han dicho cosas muy graves. Por ejemplo en materia económica, se nos ha acusado que la situación del Ayuntamiento es culpa exclusivamente nuestra, le agradezco que diga eso porque ya abrimos una puerta a la esperanza, si el problema del Ayuntamiento es del equipo de gobierno debo entender que el problema de todos los Ayuntamientos es del equipo de gobierno de cada Ayuntamiento, incluidos los que gobierna el Partido Popular que también tienen dificultades económicas. Lo digo porque si vamos entendiendo que las dificultades económicas de cada Ayuntamiento es culpa de los propios Alcaldes, pues entonces resulta que no tenemos crisis global. De la misma manera habrá que deducir que la crisis que tengan las distintas empresas no es culpa de la situación sino de los directivos de las empresas, lo digo por llevar la misma lógica.

Insisto que es mejor que todas esas insinuaciones y acusaciones se planteen en los foros correspondientes que habrá lugar, nunca hemos negado debatir cualquier punto, se debaten en las Comisiones Informativas correspondientes, y se debate en los Plenos correspondientes pero como puntos del Orden del Día, lo que no podemos hacer es aprovechar “*que el Pisuerga pasa por Valladolid*” para soltarle una andanada de cosas al gobierno aprovechando que hay público delante.

Lo que ocurrió en el Pleno pasado, yo no tengo que explicarlo aquí. Hubo gente y lo explicó cada uno a su manera, aquí ocurrió lo que ocurrió, se vino de buena fe pensando que un asunto que era importante iba a salir adelante. ¿Y por qué se vino de buena fe? Porque sencillamente había costumbre en esta casa y esto es algo que no es cuestión de discutirlo con palabras, se puede comprobar con documentos, de que jamás se ha echado para atrás ni una urgencia, ni un dictamen de un punto. La Ley dice que cuando un punto en la Comisión Informativa no obtiene dictamen favorable no se puede debatir en Pleno, a no ser que se meta por la vía de urgencia. Sin embargo, jamás hemos obstaculizado ningún punto, ha habido multitud de ocasiones, que también podemos comprobar documentalmente, en las que la oposición ha presentado las mociones a Pleno la misma mañana en que se iba a celebrar el Pleno por la tarde, y en muchas ocasiones lo hemos incluido como punto de Urgencia, se ha dado por bueno y se ha metido en el Orden del Día. Lo que quiero decir con esto, es que la Ley es la Ley, por supuesto, y nadie pretende franquearla pero que aquí la buena voluntad de todos ha permitido que se hayan podido expresar todos los grupos en los temas en los que han estimado oportunos. El asunto de la urgencia se podrá discutir lo que haya que discutir, en el



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

momento en que se produjo la votación es una cosa y la reflexión que hayamos hecho después es otra. Porque yo acabo de oír por ejemplo que se ha estudiado detenidamente a posteriori, es decir, que cuando se produjo lo que se produjo no se tenía tan claro, pero no merece la pena insistir sobre ese asunto.

Acusarnos a nosotros de que hemos dicho o hemos dejado de decir... hay una frase que he repetido con mucha frecuencia y que la voy a repetir aquí una vez más “*yo me responsabilizo de lo que digo y de lo que hago*”, y sobre todo de lo que digo públicamente, porque cada uno puede decir lo que estime oportuno cuando lo estime oportuno pero si hay un rumor o deja de haberlo a nivel popular cada uno tendrá que pensar cual ha sido la razón que ha provocado ese rumor. Pero desde luego tratar de acusarnos a nosotros de que hemos sido los que lo hemos provocado es tanto como cuando pegamos un empujón a una persona y luego rectificamos como que se ha caído, me parece que eso no tiene ningún sentido.

En cuanto al fondo del acuerdo, yo debo entender que quizá me falle la memoria pero que en la Comisión Informativa estuvimos valorando que el sueldo que se le propone hoy al Alcalde no es el sueldo del Alcalde, sino que es mantener el sueldo que tenía como Concejal y que en todo caso el sueldo de Alcalde, que es superior porque aquí tradicionalmente el sueldo del Alcalde era el equivalente al de un maestro, entre otras cosas porque yo lo era pero el anterior también lo tenía. Entonces creo incluso que podría revisarse, en cualquier caso para ver los sueldos que se están manejando ahora mismo en pueblos de similares características como el nuestro basta con leerse la prensa porque precisamente ahora en estos días están apareciendo en los medios de comunicación todo lo que son las composiciones del Gobierno, todo lo que son los sueldos de los Alcaldes, de los Concejales, y yo sé que Tomelloso es más grande que Argamasilla pero en Tomelloso los Concejales tienen un sueldo de 42.000 €, es decir, un 50% superior al del Alcalde de Argamasilla, así que me venga a la cabeza, por ejemplo, el Alcalde de Bolaños, un pueblo no mucho mayor que Argamasilla son 42.000 € netos, que debe aproximarse bastante a los 60.000 € brutos. Por lo tanto no entiendo que una cosa aquí parezca excesiva y en otros pueblos parezca de otra manera.

De todas maneras, insisto, que todo lo que requiere materia económica creo que vamos a tener suficientes momentos para debatirlos tranquilamente y sobre todo, una cosa que me parece fundamental, el problema no está en saber si la culpa de la situación económica del Ayuntamiento es del equipo de gobierno o del Alcalde, el problema es averiguar por qué estructuralmente se ha llegado a ese tema y sobre todo buscar soluciones, eso es lo realmente importante, porque a nivel nacional ya sabemos que la culpa de todo la tiene Zapatero, ya lo hemos oído sobradamente, pero con eso no solucionamos el problema. Entonces si ahora eso lo vamos a trasladar a Argamasilla y resulta que la culpa la voy a tener yo, pues ya sabemos que la he tenido yo, pero seguimos sin resolver el problema.

Por lo tanto insisto en que este tipo de cosas estamos abiertos a hablarlas tranquilamente en los foros correspondientes pero aquí nos ceñimos única y exclusivamente a que el Alcalde debe tener dedicación exclusiva que es la propuesta que planteamos.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Sin que se produzcan más intervenciones, se somete directamente a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, siendo aprobado por el Pleno Corporativo con 7 votos a favor (5 PSOE y 2 IU) y 5 abstenciones (PP).*

**3º.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, IGUALDAD Y ASUNTOS DE PLENO, SOBRE NOMBRAMIENTOS SUPLENTES EN REPRESENTACION DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS DE LA QUE ESTA FORMA PARTE.**

Se da lectura por el Sr. Secretario del Dictamen recaído en la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF.

**“DICTAMEN**

*Vista la necesidad de proceder al nombramiento de suplentes de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada, ya que los designados en calidad de titular lo fueron en la pasada sesión plenaria del día 30 de Junio.*

*En aplicación de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno **PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN** lo siguiente:*

*Efectuar los siguientes Nombramientos como miembros Suplentes en Representación de la Corporación Municipal, en órganos Colegiados de los que ésta forma parte, distribuyéndose en la siguiente forma:*

- **SERVICIO CONTRA INCENDIOS (S.C.I.S.), (EMERGENCIA CIUDAD REAL).**  
*Suplente: ANGEL RODRIGUEZ SANCHEZ.*
- **CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA:**  
*Suplente: MANUEL ZARCO SALAZAR.*
- **JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA:**  
*Suplente: SONIA GONZALEZ MARTINEZ.*
- **CONSEJOS ESCOLARES:**
  - *Colegio Público Azorín: ANA YOLANDA NOVILLO OLMEDO.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- **Colegio Público Divino Maestro:** GORDIANO FERNANDEZ SERRANO.
- **Colegio Público Nuestra Señora de Peñarroya:** JESUS MULAS PEINADO.
- **I.E.S. Vicente Cano:** ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ.

- **ALTO GUADIANA MANCHA:**

*Suplente:* ELISA SERRANO SERRANO

- **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA.**

*Suplente:* LUIS PARDO PARDO

- **ENTREPARQUES:**

*Suplente:* JESUS MULAS PEINADO.

- **RUTA DE ENSUEÑO:**

*Suplente:* M<sup>a</sup> CRISTINA SECO PIZARROSO.

- **COMISION LOCAL DE PASTOS:**

*Suplente:* GORDIANO FERNANDEZ SERRANO.

Leído el dictamen, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista toma la palabra y dice: En la línea del diálogo, que insisto, que hubo en la Comisión Informativa del pasado jueves donde incluso quedamos todos de acuerdo a seguir dialogando para buscar puntos de encuentro, o por lo menos ese es el resumen que yo saqué de esa reunión que quedamos todos emplazados en seguir dialogando y buscando puntos de encuentro, pues en esa línea, repito, llegamos al acuerdo de que, recogiendo la aspiración de los grupos de la oposición, nos parece prudente y razonable que los Órganos en los que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba está representado, los órganos supramunicipales tengan suplentes de los grupos de la oposición.

También recordaremos que nos comprometimos a gestionar la posibilidad de que, si no hay nada que lo impida, pueda asistir no un solo representante sino varios, manteniendo la unidad de voto, en ese sentido llegamos al acuerdo de que una serie de Concejales y Concejales de los grupos de la oposición serían también representantes como suplentes en distintos órganos. La propuesta que tenemos encima de la mesa que corresponde a las indicaciones que han hecho los distintos grupos quedaría de la siguiente forma:

- En el Servicio contra Incendios y de Emergencia de Ciudad Real, el suplente sería Ángel Rodríguez Sánchez, del grupo de Izquierda Unida.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- En la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el suplente sería Manuel Zarco Salazar, del grupo popular.
- En la Junta Rectora del Parque, la suplente sería Sonia González Martínez del Partido Popular.
- En los Consejos Escolares, en el Colegio Público Azorín la suplente sería Ana Yolanda Novillo, de Izquierda Unida. En el Colegio Público Divino Maestro sería Gordiano Fernández, del Partido Popular. En el Colegio Público Nuestra Señora de Peñarroya sería Jesús Mulas. En el I.E.S. Vicente Cano sería Esther Trujillo.
- En Alto Guadiana Mancha, la suplente correspondería al Grupo Socialista, como quisimos repartirlo entre todos, y sería Elisa Serrano Serrano.
- En la Mancomunidad de Servicios Consermancha como suplente sería Luis Pardo Pardo, también del Grupo Socialista.
- En Entreparkes, el suplente sería Jesús Mulas Peinado, del Grupo Popular.
- En la Ruta de Ensueño, la suplente sería Cristina Seco Pizarroso, del Grupo Popular.
- En la Comisión Local de Pastos, como suplente actuaría Gordiano Fernández Serrano, también del Grupo Popular.

Supongo, porque así me lo han preparado en Secretaría, que esto se corresponde con las indicaciones que han indicado los propios grupos. En cualquier caso ahora en el turno de debate podéis decir si hay algún error.

Interviene D. Angel Rodríguez Sánchez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Vamos a votar a favor de este punto aunque tenemos que puntualizar alguna cosilla, no vemos coherente que el Servicio de Salvamento de Ciudad Real en el que el gerente sabemos que es José Díaz-Pintado, Portavoz del Grupo Socialista, el titular que marca la Comisión sea también del PSOE, y que el suplente seamos de otro partido, porque ya está bastante representado con el gerente. Por otro lado, tampoco vemos coherente que en la Comisión Local de Pastos, la funcionaria de la Comisión Local de Pastos sea una Concejala del Grupo Municipal Socialista y que el representante titular sea un Concejal del Grupo Municipal Socialista. Creemos que ya hemos visto como ha habido algún problemilla en la Comisión Local de Pastos, ya estamos viendo lo que ocurre en otras administraciones que deja mucho que desear y puede haber suspicacias, creo que sería razonable que fuese otra persona distinta al Grupo del Partido Socialista.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular y comienza su intervención diciendo: Nosotros en principio estamos de acuerdo con la propuesta, fue también propuesta nuestra, lo que he observado es que ha dicho el Sr. Portavoz del Grupo Socialista es que los Consejos Escolares vamos a ir como suplentes, yo cuando hice la propuesta y lo hice “*in voce*” aquí también en el Pleno pasado yo no dije que fuéramos como suplentes, yo pedí que los grupos de la oposición estuviéramos, que tuviéramos representación para obtener de primera mano información, porque luego no estamos representados en el Consejo Escolar Municipal y cuando llegamos allí no sabemos por dónde va el tema.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

Por lo demás, en Alto Guadiana Mancha que el titular sea del grupo del gobierno y el suplente también sea del grupo de gobierno y en la Mancomunidad de Servicios Comsermancha pase de igual manera, que el titular sea del grupo de gobierno y el suplente también, bueno, pues la mano tendida pero un poco encogida. Que estudiéis eso y rectificar porque yo no dije que fuéramos como suplentes en los Consejos Escolares, sé y dijimos y hablamos que tenemos que pedir permiso y que no íbamos a tener voto. Voto no íbamos a tener, pero estar allí para tener por lo menos información de primera mano.

Y también pediría que los Órganos donde están representados el equipo de gobierno como Emergencias Ciudad Real que se nos pase de vez en cuando un poquito de información para que estemos al tanto. Que luego nos sorprendemos de ver cosas que no sabemos que pasan.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Primero agradecer que en este punto haya prácticamente unanimidad, que no hay mayor polémica, si acaso aclarar un par de cuestiones. La primera, en relación a la sugerencia que nos hace la portavoz del Partido Popular, manifestar que estamos totalmente de acuerdo, si no me falla la memoria, en el Pleno anterior donde hicimos la constitución del grupo de trabajo y el reparto institucional en las distintas comisiones de representación creo recordar que ya manifesté que íbamos a intentar que en los Colegios nos admitieran no una representación de una sola persona sino de los distintos grupos aunque eso sí, lógicamente respetando que somos portadores de un voto, eso es lo que está en nuestra mano sino que se lo vamos a trasladar a los Colegios. Acabo de decir en mi primera intervención que vamos a intentarlo también en el resto de las representaciones.

Por lo tanto ahí no creo que haya ningún problema. El por qué se ha hecho esta propuesta en la cual figuran como suplentes en algunos Órganos Concejales y Concejalas del propio equipo de gobierno, pues la razón es muy sencilla y es que así se acordó en la Comisión Informativa. Es decir, los tres Portavoces estuvimos de acuerdo en hacer un reparto, creo recordar que fue así, y así quedó reflejado en el acta. Yo entendí que repartíamos entre todos, incluido el equipo de gobierno.

Toma la palabra D. Angel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que las Comisiones Informativas no son vinculantes.

Interviene de nuevo el Sr. Díaz-Pintado diciendo que: En cuanto a lo que plantea el Sr. Rodríguez en nombre de Izquierda Unida, desde su punto de vista yo también puedo entenderlo pero aclarar que nuestra representación en la Comisión Local de Pastos es meramente simbólica e institucional porque la Comisión de Pastos no es una Comisión del Ayuntamiento, sino que es un órgano autónomo que está formado por los agricultores y por los ganaderos y que supongo que por razones de tipo tradicional la presidencia se le otorga al Alcalde o persona en quien delegue. En cualquier caso el hecho de que en la Comisión de Pastos haya representación del resto de los grupos, por nuestra parte no hay ningún problema, en todo caso la petición habrá que trasladarla a la propia Comisión de Pastos, porque repito,



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

es un Órgano autónomo, es decir no es una Comisión que nosotros controlemos sino que son ellos autónomos y nosotros estamos como representación institucional, por lo tanto no creo que por parte de la Presidenta de la Comisión haya ningún problema en trasladar esta petición a la Comisión de Pastos y en cualquier caso todo lo que sea aumentar la representación siempre redunda en beneficio porque participamos todos y estamos todos más informados.

Y lo del Consorcio de Emergencias también puedo entender su punto de vista pero en este caso no lo comparto. Una aclaración: yo no soy el gerente del Consorcio de Emergencias, el Consorcio de Emergencias como las Mancomunidades son órganos supramunicipales, es decir, son servicios que como los Ayuntamientos no pueden llevarlos solos tienen que agruparse, por ejemplo, Comsermancha, pues Argamasilla o Tomelloso o Socuéllamos no pueden tener sus propios camiones y sus propios vertederos, entonces se agrupan, como cada pueblo no puede tener su propio parque de bomberos, se agrupan y forman un consorcio, entonces esos Consorcios, lo digo para aclararlo, solamente los podemos presidir los Alcaldes o los Concejales, es decir, que no es que se dupliquen cargos, es que los Consorcios y Mancomunidades por ley solamente los pueden presidir los Alcaldes o como mínimo los Concejales. Así ocurre y es materia corriente que los Alcaldes estén presidiendo unos Consorcios u otros. En cualquier caso, yo no voy en representación del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, a mí quien me ha propuesto como representante del Consorcio es la Diputación de Ciudad Real, si en la asamblea me eligen Presidente o no es algo que está por ver, en principio sería lo lógico porque se supone que voy a contar con mayoría suficiente.

Y el hecho de que la representante de Argamasilla sea del equipo de gobierno tiene su lógica porque lo que se debate en las asambleas no son cuestiones de representación sino cuestiones fundamentalmente económicas. En cualquier caso, repito, no hay ningún problema en que haya representación de los grupos de la oposición. Por nuestra parte encantados de que participéis de manera activa en todos los foros donde tenga que estar representado el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Quiero terminar, si me lo permite el Sr. Alcalde, con la misma reflexión que he hecho al principio de esta intervención, reiterar que como quedamos en la Comisión las puertas del diálogo y de la cordialidad y de la búsqueda del acuerdo y del punto de encuentro siguen abiertas por nuestra parte.

Toma la palabra la Portavoz del Partido Popular: El Partido Popular dentro de esa cordialidad que hubo en la Comisión alegó que al ser titulares el equipo de gobierno pues no deberían entrar también en el reparto de las suplencias. Eso no quiere decir que no haya cordialidad y que la vaya a seguir habiendo. Simplemente que hicimos esa puntualización que no veíamos bien que si son titulares que optaran también a hacer suplencias.

Interviene para cerrar el debate suscitado el Sr. Alcalde: Sí que es verdad que por nuestra parte, siempre, desde el principio, tras el 22 de mayo de las Elecciones Municipales, hemos tendido la mano a los partidos de la oposición en las diferentes reuniones que hemos mantenido y esa mano sí que sigue tendida y abierta, por lo tanto espero que esa cordialidad a la que hacía referencia el portavoz del grupo socialista sea la nota predominante durante toda



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

esta legislatura y porque al final redundará en el beneficio de todos y todas las vecinas de Argamasilla de Alba.

*Sin que se produzcan más intervenciones, se somete directamente a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, siendo aprobado por el Pleno Corporativo por unanimidad de los asistentes (5 PSOE, 5 PP y 2 IU).*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO ACCTAL.

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.